



Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
República de Guatemala

Guatemala, 23 de marzo de 2023
OFICIO CIRCULAR-SPPD-DASP-01-2023/rdlo

Asunto: Presentación de informes cuatrimestrales 2023.

Señores
Ministros de Estado
Secretarías de la Presidencia
Gerentes y Directores de Empresas Públicas
Entidades Descentralizadas y Autónomas
Organismo Judicial
Su Despacho

Respetables Señores (as):

Es grato dirigirme a usted, con un atento saludo de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia - SEGEPLAN-.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 17 Bis. Acceso a la Información de la Gestión Presupuestaria por Resultados, en su párrafo tercero, el cual indica: "La Presidencia de la República por medio de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, con el objeto de efectuar un adecuado seguimiento que permita verificar la calidad del gasto público, deberá entregar en los primeros quince días de finalizado cada cuatrimestre del ejercicio fiscal al Congreso de la República, las metas y sus respectivos indicadores de desempeño y calidad del gasto, así como la información oportuna que actualice los avances cada cuatro meses".

En ese sentido, respetuosamente se solicita que la información del cuatrimestre sea cargada de manera mensual en el módulo de ejecución en el Sistema de Planes Institucionales (Siplan); así como responder el cuestionario que se encuentra alojado en el referido módulo. De tal forma que se pueda dar cuenta sobre el avance cualitativo y cuantitativo en cada cuatrimestre.

Las fechas en las que el módulo de ejecución estará disponible para la carga de la información cuatrimestral son:

1. I Informe Cuatrimestral 2023: Hasta el lunes 8 de mayo de 2023 y dispondrá de los siguientes 5 días hábiles para entregar el oficio que conste la carga.
2. II Informe Cuatrimestral 2023: Hasta el jueves 7 de septiembre de 2023 y dispondrá de los siguientes 5 días hábiles para entregar el oficio que conste la carga.
3. III Informe Cuatrimestral y Anual 2023: Hasta el viernes 12 de enero de 2024 y dispondrá de los siguientes 5 días hábiles para entregar el oficio que conste la carga.

Finalmente, se le recuerda que, para la elaboración del informe cuatrimestral, se tomará en cuenta únicamente la información que sea cargada en el Siplan en los plazos establecidos. Asimismo, reiteró la disposición de brindar la asesoría necesaria a través del Lic. Byron Guillermo Marroquín Juárez, puede comunicarse al correo byron.marroquin@segeplan.gob.gt y teléfono 2504-4444 ext. 4467.

Sin otro particular, me despido reiterando las muestras de mi más alta consideración y estima.

M.A. Luz Keila V. Gramajo Vilchez
Secretaria General de Planificación
-SEGEPLAN-



cc. archivo

9a. calle 10-44 zona 1. Guatemala, Guatemala
Teléfonos: +502 2504-4444